158543

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de ECUASEREI S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2007, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

3. La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

   El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

   La medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

4. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2007, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.

7. Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de aceptación general y reflejan razonablemente la situación financiera de ECUASERI S.A., al 31 de diciembre de 2007, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Quito, abril de 2008.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
COMISARIO